

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: DGAF/DRMSG/LP/001/2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ENAJENACIÓN POR VENTA DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO"

En la Ciudad de México, siendo las 11:08 horas del día 09 de noviembre de 2018, en la sala de juntas cuatro, primer piso, ubicada en la Avenida Barranca del Muerto 341, colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, código postal 03900, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con la Vigésima Octava de las Normas para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (en adelante las Normas).

El acto fue presidido por Luis Gil Cortés Gómez, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes que se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

En cumplimiento a los artículos 134 Constitucional; Vigésima Séptima y Vigésima Octava de las Normas, de acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento de licitación, se procedió a efectuar la evaluación de las proposiciones en lo técnico, económico y legal-administrativo, por lo que se procede a emitir el siguiente:

Fallo

En primer término, se verificó cuantitativa y cualitativamente que se cumpliera la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro para constatar el cumplimiento de las condiciones legales solicitadas, encontrando lo siguiente:

Propuestas desechadas:

Licitante	Razones legales, técnicas o económicas y/o puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla
	La Vigésima Séptima de las Normas indica: "En los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, el Instituto exigirá a los interesados que garanticen el sostenimiento de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja en favor del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación cuyo monto será del diez por ciento del valor para venta, documento que será devuelto a los interesados al término del evento, salvo el del participante ganador que será conservado por la convocante a título de garantía de pago de los bienes"
JUAN ANTONIO NAVARRO LARA	Asimismo, el numeral 2, apartado B. Garantías, punto 16), de las bases de participación de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, se requirió lo siguiente: Garantía de sostenimiento de oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria por un importe igual al 10% (diez por ciento) del importe total de su oferta económica, a favor del INEE).
(2)	De lo anterior, de conformidad a los incisos a) y e) del numeral 9. Descalificación de los licitantes, de las Bases de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, el licitante no cumple con los requisitos esenciales de participación, ya que presentó una propuesta económica por un lote único de 6(seis) vehículos terrestres por un







ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: DGAF/DRMSG/LP/001/2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN : "ENAJENACIÓN POR VENTA DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO"

	monto de \$241,000.00 (Doscientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N), y garantía de sostenimiento de oferta mediante un cheque de caja por un monto de \$23, 519.50 (Veintitrés mil quinientos diecinueve 50/100 M.N), por lo que la garantía de sostenimiento de oferta es menor al 10%(diez por ciento) de la propuesta económica presentada por el licitante.
	De conformidad a la Vigésima Séptima de las Normas, la que a letra indica: "En los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, el Instituto exigirá a los interesados que garanticen el sostenimiento de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja en favor del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación cuyo monto será del diez por ciento del valor para venta, documento que será devuelto a los interesados al término del evento, salvo el del participante ganador que será conservado por la convocante a título de garantía de pago de los bienes"
MIGUEL ANGEL CUELLAR GONZÁLEZ	Asimismo, el numeral 2, apartado B. Garantías, punto 16), de las bases de participación de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, se requirió lo siguiente: Garantía de sostenimiento de oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria por un importe igual al 10% (diez por ciento) del importe total de su oferta económica, a favor del INEE).
GONZALEZ	De lo anterior, de conformidad a los incisos a) y e) del numeral 9. Descalificación de los licitantes, de las Bases de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, el licitante no cumple con los requisitos esenciales de participación, ya que presentó una propuesta económica por un lote único de 6(seis) vehículos terrestres por un monto de \$306,000.00 (Trescientos seis mil pesos 00/100 M.N) y garantía de sostenimiento de oferta mediante un cheque certificado por un monto de \$35,000.00(Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N), por lo que la garantía de sostenimiento de oferta es mayor al 10%(diez por ciento) de la propuesta económica presentada por el licitante.
S	De conformidad a la Vigésima Séptima de las Normas, la que a letra indica: "En los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, el Instituto exigirá a los interesados que garanticen el sostenimiento de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja en favor del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación cuyo monto será del diez por ciento del valor para venta, documento que será devuelto a los interesados al término del evento, salvo el del participante ganador que será conservado por la convocante a título de garantía de pago de los bienes"
JORGE CONTRERAS VELAZQUEZ	Asimismo, el numeral 2, apartado B. Garantías, punto 16), de las bases de participación de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, se requirió lo siguiente: Garantía de sostenimiento de oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria por un importe igual al 10% (diez por ciento) del importe total de su oferta económica, a favor del INEE).
0	De lo anterior, de conformidad a los incisos a) y e) del numeral 9. Descalificación de los licitantes, de las Bases de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, el licitante no cumple con los requisitos esenciales de participación, ya que presentó una propuesta económica por un lote único de 6(seis) vehículos terrestres por un monto de \$337,996.00 (Trescientos treinta y siete mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N) y garantía de sostenimiento de oferta mediante un cheque de caja por un monto de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N), por lo que la garantía de sostenimiento de oferta es mayor al 10%(diez por ciento) de la











ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: DGAF/DRMSG/LP/001/2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN : "ENAJENACIÓN POR VENTA DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO"

	propuesta económica presentada por el licitante.
	De conformidad a la Vigésima Séptima de las Normas, la que a letra indica: "En los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, el Instituto exigirá a los interesados que garanticen el sostenimiento de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja en favor del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación cuyo monto será del diez por ciento del valor para venta, documento que será devuelto a los interesados al término del evento, salvo el del participante ganador que será conservado por la convocante a título de garantía de pago de los bienes"
JESÚS DAVID TINAJERO AVILA	Asimismo, el numeral 2, apartado B. Garantías, punto 16), de las bases de participación de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, se requirió lo siguiente: Garantía de sostenimiento de oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria por un importe igual al 10% (diez por ciento) del importe total de su oferta económica, a favor del INEE).
	De lo anterior, de conformidad a los incisos a) y e) del numeral 9. Descalificación de los licitantes, de las Bases de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, e licitante no cumple con los requisitos esenciales de participación, ya que presentó una propuesta económica por un lote único de 6(seis) vehículos terrestres por un monto de \$270,000.00 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) y garantía de sostenimiento de oferta mediante un cheque certificado por un monto de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N), por lo que la garantía de sostenimiento de oferta es mayor al 10%(diez por ciento) de la propuesta económica presentada por el licitante.
~	De conformidad a la Vigésima Séptima de las Normas, la que a letra indica: "En los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, el Instituto exigirá a los interesados que garanticen el sostenimiento de sus ofertas mediante cheque certificado o de caja en favor del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación cuyo monto será del diez por ciento del valor para venta, documento que será devuelto a los interesados al término del evento, salvo el del participante ganador que será conservado por la convocante a título de garantía de pago de los bienes"
SUSANA GARCÍA LORENZO	Asimismo, el numeral 2, apartado B. Garantías, punto 16), de las bases de participación de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, se requirió lo siguiente: Garantía de sostenimiento de oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria por un importe igual al 10% (diez por ciento) del importe total de su oferta económica, a favor del INEE).
	De lo anterior, de conformidad a los incisos a) y e) del numeral 9. Descalificación de los licitantes, de las Bases de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, el licitante no cumple con los requisitos esenciales de participación, ya que presentó una propuesta económica por un lote único de 6(seis) vehículos terrestres por un monto de \$240,000.00 y garantía de sostenimiento de oferta mediante un cheque certificado por un monto de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N), por lo que la garantía de sostenimiento de oferta es mayor al 10%(diez por ciento) de la propuesta económica presentada por el licitante.

Ø.

1





ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: DGAF/DRMSG/LP/001/2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN : "ENAJENACIÓN POR VENTA DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO"

- II. Dictamen de las propuestas que resultan solventes:
 - Del análisis de las propuestas presentadas por los licitantes: José Teodoro Juárez González; José Contreras y Velázquez; José Pérez Flores; Ignacio Ortiz Rodríguez; Javier López Aquino y Carlos Morales Rubio, éstas, cumplen con los requisitos técnicos, económicos y legales-administrativas, por lo que se determinan propuestas solventes.
 - 2. Ofertas que presentaron los licitantes:

Licitante: JOSÉ TEODORO JUÁREZ GONZÁLEZ

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA M.N.
Único	Lote de seis vehículos terrestres en desuso	Lote	1	\$240,000.00
		Tota	1 1	

Licitante: JOSÉ CONTRERAS Y VELÁZQUEZ

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA M.N.
Único	Lote de seis vehículos terrestres en desuso	Lote	1	\$275,000.00
		Tota	1 1	

Licitante: JOSÉ PÉREZ FLORES

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA M.N.
Único	Lote de seis vehículos terrestres en desuso	Lote	1	\$281,000.00
		Tota	1 1	











ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: DGAF/DRMSG/LP/001/2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN : "ENAJENACIÓN POR VENTA DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO"

Licitante: IGNACIO ORTIZ RODRÍGUEZ

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA M.N.
Único	Lote de seis vehículos terrestres en desuso	Lote	1	\$297,000.00
		Tota	1 1	

Licitante: JAVIER LÓPEZ AQUINO

LOTE	DESCRIPCIÓN .	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA M.N.
Único	Lote de seis vehículos terrestres en desuso	Lote	1	\$375,000.00
		Tota	1	

Licitante: CARLOS MORALES RUBIO

LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO OFERTADO ANTES DE IVA M.N.
Único	Lote de seis vehículos terrestres en desuso	Lote	1	\$320,300.00
		Tota	1 1	

III. Propuesta adjudicada:

Conforme al numeral 11.1 de las Bases de la Convocatoria de la Licitación indica al rubro, se adjudica a la persona física Javier López Aquino, la enajenación de un lote de seis vehículos terrestres en desuso por un monto de \$375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), ya que, habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos, presentó la oferta económica más elevada.

La adjudicación al licitante se determina porque su proposición cumple con los requisitos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en las bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como asegura al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Con fundamento al numeral 15 de las Bases de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, el licitante ganador, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto deberá efectuar el pago total del lote de los vehículos adjudicados en una sola exhibición, en pesos mexicanos, en un plazo no mayor a 5(cinco) días hábiles contados a partir dei día siguiente de la fecha del acto de fallo.

nes cias

V G

5



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: DGAF/DRMSG/LP/001/2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN : "ENAJENACIÓN POR VENTA DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN DESUSO"

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la presente acta a través del portal del INEE y también estará disponible copia de esta, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida Barranca del Muerto 341 primer piso, colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, código postal 03900, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:24 horas del día 09 de noviembre de 2018.

Esta Acta de fallo consta de 6 hojas y 0 hojas de anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. El nombre y firma de los servidores públicos que asistieron a este acto, son los que aparecen a continuación:

Por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Nombre	Cargo	Firma
Luis Gil Cortés Gómez	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	1: (
Raúl Rivera Pineda	Subdirector de Almacén e Inventarios	2/
Eréndira Espinosa Zaragoza	Jefa del Departamento de Inventarios	
	Licitantes	
Javier López Aquino	Licitante	
Migue Ángel Cuellar González	Licitante	1